



**Ministerio Público de la Defensa**  
Las Malvinas son argentinas

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1- EXP 69527/2021

---

Ref.: EX-2021-00069527-MPD-DGAD#MPD, Licitación Publica N° 63/2022.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Publica N° 63/2022, tendiente a la adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, para sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de dicha ciudad.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 15/2022 según IF-2022-00026227-MPD-DGAD%MPD, se presentó un solo oferente:

**OFERTA N° 1: MARCELO RAMON PIETRAFESA**

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, en IF-2022-00003865-MPD-DGAD#MPD informa que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado. Asimismo con respecto al monto ofertado se expidió la Oficina de Administración General en IF-2022-00033855-MPD-SGAF#MPD y expresó que *“si bien el precio cotizado supera al costo estimado oportunamente, a priori se encontraría dentro de un valor razonable y acorde al mercado inmobiliario. No obstante, se considera avanzar con las presentes actuaciones, debiendo tenerse en cuenta que el valor presentado en la oferta, será cuantificado con el informe emitido oportunamente por el Tribunal de Tasaciones de la Nación”*.

Mediante informes IF-2022-00041061-MPD-AJ#MPD, IF-2022-00053976-MPD-AJ#MPD, IF-2022-00062060-MPD-AJ#MPD e IF-2022-00067733-MPD-AJ#MPD tomo intervención la asesoría Jurídica de los cuales se

depende que dicho órgano de asesoramiento considera que”no existen reparos para formular respecto del

procedimiento hasta aquí articulado, puesto que se ha dado cumplimiento a las disposiciones que rigen el presente procedimiento de selección del contratista y que se ha adjuntado la documentación detallada por este órgano de asesoramiento jurídico en su primera intervención, respecto de la cual no cabe formular objeciones de índole jurídica, teniendo en consideración que el asentimiento conyugal deberá ser requerido en la etapa de formalización de la compraventa ante la Escribanía General de Gobierno.

Por otra parte, el Departamento de Arquitectura, (IF-2022-00044115-MPD-DGAD#MPD) informa que la OFERTA N° 1 presentada por Marcelo Ramón PIETRAFESA con autorización de venta a favor de VOLPONE Inmobiliaria (Ref. IF-2022-26231-MPDDGAD#MPD), y su documentación obrante, cumple técnicamente con lo requerido en los Pliegos inherentes

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecido por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	descripción	Precio Total
único	<b>oferta n° 1: Marcelo Ramon Pietrafesa</b>	1	Adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes, pcia. de Buenos Aires, para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, conforme Pliego de Especificaciones Técnicas.	\$ 40.000.000-.
			Comisión inmobiliaria	\$ 1.600.000-.
total preadjudicado				\$ 41.600.000-.

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

Cdor. Rodrigo Paschetta

Vocal

Cdor. Christian Chinen

Presidente

Cdra. Romina de Brito

Vocal